

**INFORME ANUAL DE CONTROL
INTERNO**

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

Jutiapa, Guatemala 12 de enero de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. Fundamento Legal.....	5
II. Objetivos	6
A. General.....	6
B. Específicos.....	6
III. Alcance	8
IV. Resultados de los componentes del control interno.....	8
a) Entorno de Control y Gobernanza.....	8
b) Evaluación de Riesgos	9
c) Actividades de Control.....	16
d) Información y Comunicación	18
e) Actividades de Supervisión	22
V. Conclusión sobre el Control Interno.....	24
ANEXOS.....	28

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Jutiapa fue creada con el fin y objetivo de realizar todo tipo de programas, sub programas, proyectos, actividades y obras por medio de las cuales propicie las condiciones favorables que fortalezcan y faciliten el desarrollo económico, social, cultural, político y ciudadano de los habitantes del municipio.

Por medio del Acuerdo No. A-028-2021 emitido por El Contralor General de Cuentas, y la Contraloría General de Cuentas como el ente rector del control gubernamental, aprueban el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual se define como el “conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.”

La Municipalidad de Jutiapa reconoce la obligatoriedad del cumplimiento normativo de las Normas Generales de Control Interno incluidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, con el propósito de fomentar la eficiencia operativa, contribuir al alcance de los objetivos y desarrollar la capacidad de mitigación de los riesgos residuales con los niveles de tolerancia al riesgo aceptado.

De conformidad con esta normativa, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jutiapa es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo el principal responsable de impulsar y propiciar las condiciones mínimas necesarias para la existencia de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, así como la centralización normativa y descentralización operativa en todas las actividades que realiza la entidad.

Asimismo, se establece que el Equipo de Dirección de cada entidad es responsable de cumplir, en su área, con las normas de control interno y aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores. Adicionalmente, los servidores públicos son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas del puesto o cargo y por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrales.

Asimismo, se establece que el auditor interno de cada entidad, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones, de forma objetiva e independiente.

En el marco del SINACIG la Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales comprende un proceso de **a)** Identificación de Objetivos de la Entidad; **b)** Identificación de Estrategias y Planes de Acción; **c)** Identificación de Eventos; **d)** Evaluación de Riesgos; **e)** Establecimiento de Posibles Respuestas al Riesgo; **f)** Evaluación de Riesgo Residual; **g)** Tolerancia al Riesgo **h)** Elaboración de Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos; **i)** Elaboración de Mapa de Riesgos; **j)** Elaboración de Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, **k)** Elaboración del Informe Anual de Control Interno.

La Identificación de Objetivos de la Entidad se refiere a la necesidad de definir los objetivos que permiten ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva, para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades.

La Identificación de Estrategias y Planes de Acción, se refiere a que, por cada objetivo priorizado, se deben identificar los programas, planes, actividades, indicadores de desempeño e intervenciones necesarias para lograr los objetivos previamente establecidos.

La Identificación de Eventos se refiere a la actividad por medio de la cual la máxima autoridad, equipo de dirección y la unidad especializada de la entidad, identifican todos aquellos acontecimientos o sucesos que pueden generar una consecuencia negativa que amenace el alcance de objetivos priorizados y estrategias identificadas de la entidad, durante un intervalo de tiempo establecido, y que son provenientes de fuentes internas y externas.

La Evaluación de Riesgos se refiere a la actividad realizada por la unidad especializada consistente en evaluar los eventos identificados, aplicando perspectivas de probabilidad de que un evento se materialice midiendo su severidad o impacto negativo sobre los objetivos relacionados al momento de materializarse.

La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

El Establecimiento de Posibles Respuestas al Riesgo, se refiere a la actividad efectuada por la unidad especializada, donde considerando un análisis razonable de los costos asociados, considera una respuesta al riesgo basado en la “tolerancia al riesgo” de la entidad. La tolerancia al riesgo de la entidad constituye

la cantidad de riesgos a la que una entidad está preparada a exponerse, antes de decidir sobre la acción que se tomará. Las respuestas a los riesgos se enmarcan en las categorías de **I) Aceptar; II) Evitar; III) Reducir; y, IV) Compartir.**

La Evaluación de Riesgo Residual se refiere a valorar la capacidad de mitigación de las respuestas al riesgo establecidas, considerando para el efecto el grado de Madurez del Control Interno y Valor de Mitigación de Riesgo que aporta cada actividad de control adoptada y desarrollada.

La Tolerancia al Riesgo se refiere a la definición de rangos autorizados por la máxima autoridad de la entidad, quienes, basados en la filosofía de control y buena gobernanza, así como la cantidad de exposición al riesgo de la administración al ejecutar las estrategias, decidirán fijar rangos alejados o cercanos de la valoración de riesgos, propiciando un enfoque conservador o liberal en la evaluación que se realice.

La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, permite dar seguimiento al Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y su alcance y logro pertinente. Es un acumulado donde se presentan un inventario de Eventos y Riesgos identificados y valores, constituyendo un portafolio de riesgos residuales que permiten evaluar la exposición al riesgo que tiene la entidad evaluada.

El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos se refiere a la presentación de controles recomendados para mitigar los riesgos residuales presentados en la Matriz de Evaluación, identificando a las personas responsables y tiempos pertinentes de implementación.

El Mapa de Riesgos constituye la herramienta que permite a la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Unidad Especializa y cualquier otro lector, la exposición al riesgo que tiene la entidad en consideración a los eventos y riesgos identificados y valorados.

El Informe Anual de Control Interno, es el fin de este documento, y explica de manera general, clara y concreta las acciones a desarrollar durante el período de evaluación, con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos y las acciones emprendidas para mitigar esta condición.

De esta cuenta, la Municipalidad de Jutiapa implementó su Programa de Gestión del Riesgo y, evaluación y mejoramiento del Control Interno con el fin de ejecutar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en la Misión y Visión de la entidad, plasmados en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2023.

El Establecimiento del sistema de Control Interno Gubernamental SINACIG en la Municipalidad de Jutiapa sirve de base para el diseño de los procesos dinámicos de control interno y proporciona las mejoras

prácticas de los marcos normativos de la legislación nacional, manuales y guías emitidos por los entes rectores de las finanzas, planificación y gestión del recurso humano.

Además permite a la entidad por medio de la Máxima Autoridad y su Equipo de Dirección impulsar prácticas éticas y valores, la promoción de una cultura de control y evaluación de riesgos asegurando la consecución de los objetivos trazados en sus áreas comunes, por medio de la elaboración, actualización y utilización de manuales que proporcionen políticas y permitan diseñar e implementar formularios que contengan acciones que los servidores públicos ejecutarán en cada nivel de la entidad en pro del cumplimiento del control interno eficiente y eficaz.

I. Fundamento Legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal; especialmente los Artículos **3. Autonomía; Artículo 33. Gobierno del municipio; Artículo 34. Reglamentos internos; y, Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.**

Jutiapa (del náhuatl, significa «río de flores») es un municipio y a la vez cabecera del departamento de Jutiapa; se encuentra ubicado en la región IV o región sur oriente de la República de Guatemala. Es el municipio más poblado del departamento de Jutiapa pues cuenta con un aproximado de **426,497** habitantes. Su extensión es de 620 km².

Después de la Independencia de Centroamérica en 1821, cuando el Estado de Guatemala dividió su territorio en distritos para la impartición de justicia, fue asignado al Circuito de Mita en el Distrito N.º 3 del mismo nombre en el departamento de Chiquimula.

La cabecera municipal de Jutiapa comenzó como una villa en el año de 1847 convirtiéndose en cabecera departamental cuando se creó el municipio de Jutiapa el 8 de mayo de 1852 y otorgándosele a dicha villa el título de ciudad el 15 de septiembre de 1878 según Decreto Gubernativo No. 219, el cual es ratificado por el Acuerdo el 6 de septiembre de 1921.

Jutiapa cuenta con 179,603 habitantes. En la ciudad municipal habitan personas indígenas originarias de Jutiapa y también de otros departamentos, en su minoría son xincas y pipiles. Hay un porcentaje de 94.90% de personas mestizas y el 5.10% de indígenas.

El clima en la ciudad municipal es templado en tiempos de invierno y cálido en verano. Tiene aproximadamente 5 carreteras de acceso a otros municipios y salidas a otros departamentos. Unas de las tradiciones más importantes son las fiestas titulares que se celebran del 22 al 24 de julio (fiesta en honor a San Cristóbal) y su tradicional baile de los moros y del 10 al 16 de noviembre (Feria Ganadera Nacional). La ciudad de Jutiapa celebra en el año 2021 sus 100 años de creación.

Entre su comida típica destacan Gallo en Chicha, Quesadillas de arroz, marquesote, pan de maíz, queso, crema requesón, buñuelos, gallina en crema, caldo de gallina criollo, tamales.

Jutiapa cuenta con una Parroquia San Cristóbal ubicada en el parque central de Jutiapa. Jutiapa cuenta con el Parque Rosendo Santa Cruz.

El área de Jutiapa es llamada «la Cuna del Sol» por su posición en la cordillera volcánica; no solamente hay conos volcánicos sino también hay numerosas lagunas y lagunetas.

La ciudad de Jutiapa (que es la cabecera departamental más oriental de Guatemala, ya que se acerca a la frontera entre El Salvador y Guatemala, separando a dicha ciudad únicamente 30 km de distancia) se encuentra justo en medio de los municipios de Santa Catarina Mita, Asunción Mita, El Progreso, Comapa, Quesada, Jalpatagua y Yupiltepeque. El municipio más cercano que hay desde la ciudad departamental es El Progreso a 11 km de distancia y el más lejano es Pasaco a 92 km de distancia.

Se ubica en la latitud 14° 16' 58" y en longitud 89° 53' 33". Se encuentra a una distancia de 118 km de la Ciudad de Guatemala.10 Sus colindancias son:

- Norte: Monjas, municipio del departamento de Jalapa
- Noreste: El Progreso, municipio del departamento de Jutiapa
- Este: Asunción Mita, municipio del departamento de Jutiapa
- Sur: Comapa, Yupiltepeque y El Adelanto, municipios de Jutiapa
- Oeste: Quesada, municipio del departamento de Jutiapa
- Noroeste: Casillas, municipio del departamento de Santa Rosa
- Suroeste: Jalpatagua, municipio del departamento de Jutiapa

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo.

II. Objetivos

A. General

Informar sobre la eficiencia y eficacia del Control Interno de la Municipalidad de Jutiapa que sea favorable para facilitar el alcance de los objetivos institucionales plasmados en la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y proporcionando una base racional para la toma de decisiones en relación al control, gestión y supervisión de los riesgos, mediante la evaluación de sus componentes de conformidad con el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

B. Específicos

1. Cumplir la legislación, normatividad, políticas y disposiciones implantadas por la institución que serán la base y referencia fundamental para su funcionamiento.

2. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.
3. Generar información relevante física, digital y de calidad por escrito y divulgadas a los niveles necesarios para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas de la entidad.
4. Establecer políticas de prevención de la corrupción.
5. Promover una cultura de rendición de cuentas y administración de riesgos a fin de que se cumplan con los objetivos de la institución.
6. Promover políticas y manuales de procedimientos, para cada puesto o cargo y procesos relativos a las diferentes actividades de la institución.
7. Promover la toma de decisiones e implementar acciones efectivas que prevengan cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-
8. Organizar al personal de la Municipalidad de Jutiapa para identificar, analizar y valorar las amenazas que puedan afectar la consecución de los objetivos.
9. Promover el apetito al riesgo y la tolerancia, para implementar y ejecutar el análisis y evaluación del Control Interno de la entidad el cual permitirá salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad y transparencia.
10. Identificar las fortalezas y debilidades relevantes que disminuyan la resistencia al cambio en la implementación del Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental SINACIG.
11. Evaluar la gestión integral de riesgo para dar seguimiento de forma conjunta y global de las principales amenazas que afecta o impactaría a la entidad.

12. Determinar el impacto inicial de la implementación del control de riesgo para proporcionar una garantía razonable sobre el logro de los objetivos establecidos por la máxima autoridad y ejecutados por su equipo de dirección y los empleados públicos.
13. Publicar la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad de Jutiapa, presentando el riesgo aceptado para todas sus áreas.
14. Presentar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.
15. Presentar el Mapa de Riesgos.
16. Publicar la descripción de resultados de la evaluación al Control Interno y sus componentes de la Municipalidad de Jutiapa concluyendo sobre la eficiencia de gestión presente mediante la presentación del Informe Anual de Control Interno.

III. Alcance

El presente Informe Anual de Control Interno comprende el periodo del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023 y presenta los resultados de la evaluación realizada sobre todos los componentes de Control Interno que comprende todos los procesos ejecutados por las áreas administrativas, técnicas, operativas y financieras de la Municipalidad de Jutiapa que intervienen en su gestión y administración, así como una verificación de la definición de sus objetivos, programas y proyectos incluidos en su Plan Operativo Anual así como una revisión de su cumplimiento para el período 2023.

IV. Resultados de los componentes del control interno

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se encarga de la identificación, definición y verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos normativo de la Municipalidad de Jutiapa, a fin de garantizar la ejecución de las operaciones pertinentes de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades.

A continuación, se describe la evaluación diagnóstica realizada a cada componente del control interno de la Municipalidad de Jutiapa.

a) Entorno de Control y Gobernanza

Las actividades del Entorno de Control y Gobernanza están conformadas por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad, además proporciona la disciplina y estructura para la definición de los objetivos y la consolidación de las actividades de control.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

- b) La organización demuestra un compromiso con la integridad y los valores éticos.
- c) La máxima autoridad ejerce su responsabilidad de supervisión del control interno.
- d) Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.
- e) Demostrar compromiso con la competencia profesional.
- f) Reforzar la responsabilidad en materia de Control Interno

El informe sobre control interno se constituye en un elemento básico que permite conocer el cumplimiento de los marcos legales y jurídicos aplicables a la entidad, la aplicación de las instrucciones de la alta dirección en los procedimientos aplicados y la eficiencia y oportunidad de los lineamientos de control interno en la dinámica y desarrollo de la institución, que permiten conocer de primera mano, como se encuentran fortalecidos o debilitados los Sistemas de Controles. Es de recordar que la función de la **Máxima Autoridad** de la entidad es impulsar la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno, incorporándolas en las declaraciones de misión y visión institucionales, así como en planes estratégicos institucionales, diseño de manuales de políticas y procedimientos y otras guías que regulen el comportamiento de los servidores públicos, debiendo cada Director, Jefe de departamento, Jefes de Oficina, Encargado de Sección y Responsable de unidades efectuar el respectivo monitoreo de los procesos de control interno, la responsabilidad de la Unidad Especializada de Riesgos es realizar evaluaciones que permitan medir la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno implementado, brindando asistencia a la entidad en el mantenimiento de los controles efectivos, y promoviendo la mejora continua de los mismos. Las normas descritas requieren que se planee y desarrolle **el Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG**, con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los controles, reglamentos, manuales, guías e informes de actividades, sirven de base y son funcionales para una mejor administración dentro de la institución.

Entre las Direcciones, Departamentos, Oficinas, Administraciones, Secciones y Unidades evaluadas están: Secretaría Municipal, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Matrimonios,

Auditoría Interna, Jurídico, Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, Sección de Transporte Urbano y Extraurbano, Sección Tránsito, Policía Municipal de Tránsito, Policía Municipal, Gerencia Municipal, Dirección Administrativa, Departamento de Comunicación, Departamento de Tecnología, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Reclutamiento y Selección de Personal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Departamento de Contabilidad, Sección Planillas, Departamento de Presupuesto, Departamento de Tesorería, Departamento de Compras, Fondo Rotativo, Sección de Almacén, Sección de Inventario, Dirección Municipal de Planificación (DMP), Departamento Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), Departamento de Supervisión, Departamento de Plan y Ordenamiento Territorial (POT), Sección de Catastro, Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial (OMOT), Sección Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), Dirección de Proyección Social, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Oficina Municipal para Discapacitados, Oficina de la Juventud, Oficina de Atención Adulto Mayor, Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia, Farmacia Municipal Unidad de Psicología, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de Educación, Cultura y Deportes, Departamento de Agua Área Urbana, Departamento de Agua y Saneamiento Área Rural, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Departamento de Servicios, Administración de Mercado y Terminal Municipal, Administración del Rastro Municipal, Sección Campo de la Feria, Sección Cementerios, Sección Aseo Municipal, Departamento de Infraestructura, Sección Ornato, Sección Drenajes, Sección Mantenimiento de Proyectos, Sección Electricidad, Departamento de Comercio, Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), Departamento Agropecuario, Dirección de Gestión Ambiental, Departamento Forestal y del Medio Ambiente.

Al efectuar la Evaluación Diagnóstica al Control Interno de la institución por medio de la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos tomando de referencia la Estructura del Organigrama Institucional, como los diversos Manuales y Reglamentos que para tal efecto ha diseñado la Municipalidad; incluido el Plan Operativo Anual, y examen operacional practicado a Direcciones, Departamentos, Oficinas, Administraciones, Secciones y Unidades dio como resultado determinar que la Administración Municipal posee un ambiente de Control legal y empírico; en donde el recurso humano es el encargado de accionar y operatividad de las actividades, el cual posee un alto grado de experiencia; estando dotado de los instrumentos necesarios para el logro de sus actividades. Sin embargo, es importante hacer notar que los controles internos deben revisarse periódicamente a efecto de llevarlos a la perfección del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

En tal sentido, se identificaron ciertos aspectos que involucran la estructura de control interno en el sistema administrativo y operacional de las Direcciones, Departamentos, Oficinas, Administraciones, Secciones y

Unidades; las que son condiciones reportables de conformidad al **Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG**, los reglamentos, manuales y guías, etc., deben ser actualizados y en algunos casos creados.

El Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, establece que, las políticas y procedimientos deben revisarse y/o actualizarse periódicamente cuando corresponda, por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Jutiapa (Máxima Autoridad). Para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial si fuere el caso.

b) Evaluación de Riesgos

Las Normas Relativas de Evaluación de Riesgos se refiere a criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para que el Entorno de Control y Gobernanza funcione y se encuentren alineado con los objetivos y su cumplimiento.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

1. Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos.
2. Identificación y análisis de riesgos para determinar cómo se deben gestionar.
3. Identificar y evaluar los cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno.
4. Considerar la posibilidad del fraude en la evaluación de riesgos.

Las entidades deben adaptarse a los principios generales de la administración, por ello la Municipalidad de Jutiapa, se enfatiza en el control interno aplicable por medio de las normas relativas de la evaluación de riesgos, la cual permite la certeza de la eficiencia, eficacia, efectividad y economía en la gestión; para lo cual se delega por parte del **ACUERDO NUMERO A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG**, a la **Unidad Especializada en Riesgos** como la responsable de: **a)** Recopilar eventos de cada una de las direcciones, departamentos, secciones y unidades y complementarlos en la Matriz de Evaluación de Riesgos; y, **b)** Elaborar el Mapa de Evaluación de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, Informe Anual de Control, Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.

Es importante resaltar que la Municipalidad de Jutiapa, implementa el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), como un método de control y mitigación de los riesgos que puedan surgir dentro de la institución.

i) Filosofía de Administración General

La adaptabilidad de los principios generales que implementa la Municipalidad de Jutiapa se centraliza en la compatibilidad con el marco legal y las tecnologías de información, las cuales en su debido momento tienen que estar correctamente actualizadas a la aplicación. La orientación debe estar constantemente enfocada al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos de la Municipalidad de Jutiapa.

ii) Gestión por Resultados

En la Municipalidad de Jutiapa, la máxima autoridad ha tomado la facultad de delegar al equipo de dirección como responsable del desarrollo de los esfuerzos internos y externos, en la correcta creación y aplicación de resultados, incorporación de políticas las cuales actualmente existen y pueden estar sujetas a modificaciones, estrategias, recursos y procesos, esto con la finalidad que la toma de decisiones cuente con principios gubernamentales como la transparencia y la rendición de cuentas. La máxima autoridad de la Municipalidad de Jutiapa supervisará y aceptará las implementaciones si estas cumplen con lo requerido por medio del **ACUERDO NUMERO A-028-2021**, tomando como guía los resultados obtenidos de las diferentes direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades.

iii) Identificar los Objetivos de la Entidad

La Municipalidad de Jutiapa cuenta con los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, cuando son erradicados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), los cuales se detalla en el siguiente listado:

- a. **Identificar los Objetivos de la Entidad:** La Municipalidad de Jutiapa cuenta con los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), de los cuales emergen los siguientes temas de carácter municipal:
 - i. Prevención de la Desnutrición crónica
 - ii. Acceso al agua potable y saneamiento básico
 - iii. Prevención de la Mortalidad
 - iv. Gestión de la educación local de calidad
 - v. Ambiente y recursos naturales
 - vi. Movilidad urbana y espacios públicos

vii. Disminución de la pobreza y pobreza extrema

Con estos temas, la Municipalidad de Jutiapa ejecuta y planifica sus objetivos en gestión del municipio; además se realizan actividades, proyectos y programas para que estos sean de cumplimiento obligatorio.

iv) Alineación de Objetivos

Los objetivos del PEI, POM y POA, se encuentran alineados con los objetivos institucionales, los cuales tratan sobre la gestión del municipio de Jutiapa, apegándose a las políticas públicas del Estado. Se puede agregar que la Máxima Autoridad a través de la Unidad Especializada de Riesgos verifica que los objetivos se consolidan al enfoque operativo y estratégico de la Municipalidad de Jutiapa.

La evaluación de riesgos en la Municipalidad de Jutiapa se realizó efectivamente en conjunto de la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y la Unidad Especializada en Riesgos; por medio del proceso se considera que los elementos que establece el Sistema Nacional Control Interno Gubernamental (SINACIG), son los siguientes:

- Identificar los objetivos de la entidad
- Identificar las estrategias y planes de acción
- Identificar eventos
- Establecer posibles respuestas al riesgo
- Evaluar el riesgo residual
- Establecer la tolerancia al riesgo

Con lo antes mencionado, en la implementación del control interno en la Municipalidad de Jutiapa, se tomaron para su aplicación las siguientes: direcciones, departamentos, secciones/oficinas, administraciones y unidades.

1. Secretaria Municipal
2. Unidad de Acceso a la Información Pública
3. Auditoría Interna
4. Jurídico
5. Policía Municipal de Tránsito
6. Policía Municipal
7. Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito
8. Sección de Transporte Urbano y Extraurbano
9. Gerencia Municipal

10. Dirección Administrativa
11. Departamento de Comunicación
12. Departamento de Tecnología
13. Sección de Combustible
14. Sección de Vehículos
15. Sección de Protocolo y Eventos
16. Dirección de Recursos Humanos
17. Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
18. Departamento de Contabilidad
19. Departamento de Presupuesto
20. Departamento de Compras
21. Sección de Planillas
22. Caja General
23. Sección Almacén
24. Sección Inventario
25. Dirección Municipal de Planificación
26. Departamento Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)
27. Departamento de Plan y Ordenamiento Territorial
28. Sección de Catastro
29. Sección Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI)
30. Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
31. Oficina Municipal para Discapacitados
32. Oficina de Atención Adulto Mayor
33. Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia
34. Unidad de Psicología
35. Dirección Municipal de la Mujer
36. Dirección de Educación, Cultura y Deportes
37. Departamento de Agua Área Urbana
38. Departamento de Agua y Saneamiento Área Rural
39. Administración del Mercado y Terminal Municipal
40. Administración del Rastro Municipal
41. Departamento de Comercio
42. Sección Campo de la Feria
43. Sección Cementerio

- 44. Sección Aseo Municipal
- 45. Sección Ornato
- 46. Sección Electricidad
- 47. Departamento Agropecuario
- 48. Departamento Forestal y del Medio Ambiente

Por medio del control interno aplicado a la Municipalidad de Jutiapa se logra constatar lo siguiente:

- De los 92 productos identificados dentro de la Municipalidad de Jutiapa, se logró completar con éxito, con aprobación de Concejo Municipal y Certificación por parte de Secretaria Municipal 56 productos.
- Quedan en la matriz de continuidad del presente año y en desarrollo para el año 2023, 36 productos.

Se estableció por medio de una evaluación en conjunto con cada Directores, Jefes, Encargados, Administradores y Coordinadores de la Municipalidad de Jutiapa los siguientes riesgos para la matriz del año 2023:

- Se identifican 7 eventos dentro de la Municipalidad de Jutiapa
- Se totalizan 4 Eventos **No Tolerables** representado por el color rojo
- Se totalizan 2 Eventos **Gestionable** representado por el color amarillo
- Se totalizan 1 Eventos **Básico** representado por el color verde
- Se identifican 7 **Controles Internos para Mitigar** los eventos registrados

Con lo antes expuesto la Unidad Especializada de Riesgos realizó los siguientes documentos:

- Matriz de Continuidad de Riesgos
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- Informe

Completando de esta manera, la segunda fase de la aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

v) **Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción**

La aplicación del control interno dentro de la Municipalidad de Jutiapa aporta la amplitud de información acerca de cada uno de los riesgos que alcanzan a tener mayor impacto dentro de la institución; además se

resaltan las modalidades de mitigación para cada uno de los eventos identificados. La Máxima Autoridad en colaboración del Equipo de Dirección y la Unidad Especializada de Riesgos; determina la cantidad de 7 nuevos eventos que generan riesgos para la Municipalidad de Jutiapa, asimismo se establece que los riesgos encontrados y registrados contienen mitigadores para su pronta corrección, apegándose al **ACUERDO A-028-2021** y además se acopla al **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) en el numeral 4.2.6. “Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción,** de esta manera la Municipalidad de Jutiapa implementa los fundamentos de presentación de información, salvaguarda de los recursos y los bienes de la institución.

Los cambios establecidos por medio del control interno implementado por la Máxima Autoridad en conjunto con el Equipo de Dirección y con la Unidad Especializada de Riesgos, queda totalmente regulado y establecido, tomando en cuenta que este mismo este sujeto a cambios; según los cambios de estructura orgánica institucional.

g) Actividades de Control

La Municipalidad del Departamento de Jutiapa, desarrollo normas que regulan las actividades de control interno, mediante manuales, políticas, reglamentos, ordenanzas, guías, procedimientos, estrategias, actas, programas y planes que permitirán la minimización de riesgos, para tomar acciones correctivas de forma oportuna, de los cuales se ha iniciado un proceso de actualización y fortalecimiento para mejores resultados.

El control interno se aplica en todos los niveles de la estructura organizacional de la Municipalidad de Jutiapa, existiendo responsabilidades en las actividades de control, debido a que es necesario que todo el personal dentro de la entidad conozca cuáles son las tareas de control que debe ejecutar.

En estas actividad se enmarcan las acciones que define el Alcalde Municipal y Equipo de Dirección de la Municipalidad, donde se deben establecer actividades de control que permiten incrementar objetivos, y así mismo fomentar la eficiencia operativa y que se lleve a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos, estas actividades están bien establecidas en toda la Municipalidad, con tendencia a implementar mejoras en las políticas que enmarquen actividades y procedimientos en el control interno.

Que comprende la evaluación de los siguientes elementos:

5. La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos.
6. Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos a niveles aceptables dentro de la institución.

7. La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de los objetivos.

Esta actividad tiene como objetivo comunicar de manera anticipada el estado actual de la entidad frente al riesgo, que permita orientar las acciones adecuadas para la mitigación de estos de manera priorizada, que disminuya la probabilidad de materialización del riesgo, reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Políticas y Procedimientos

Toda institución debe poseer y promover la elaboración manual, políticas, reglamentos, ordenanzas, guías, procedimientos, estrategias, actas, programas y planes con la finalidad de llevar a cabo los procesos que rigen el funcionamiento de cada uno de los puestos y actividades que se desarrollan dentro de la Municipalidad.

El equipo de dirección deberá realizar una cultura de cumplimiento de actividades de control y a su vez identificar todas aquellas fallas de deficiencia y así tomar acciones de mejora como programas de capacitaciones continuas con el fin de fortalecer las competencias de nuestros servidores públicos.

La Municipalidad de Jutiapa no cuenta actualmente con un Departamento y programa de capacitación continuo, el cual es de suma importancia dentro de toda institución esto con el fin de alcanzar que nuestros servidores públicos en todos los niveles jerárquicos estén informados de las actividades de control a implementar las cuales permitirán generar información y comunicación de los resultados que queremos alcanzar.

Al realizar la evaluación de los riesgos y definir actividades de control se tomó en cuenta la creación de un programa para garantizar la capacitación del personal.

A través de la evolución de riesgos se dieron a conocer y dieron cumplimiento ante la máxima autoridad 56 controles en las diferentes direcciones, departamentos, oficinas, administraciones, secciones y unidades dentro de la municipalidad que forman parte de la estructura organizacional.

La Municipalidad de Jutiapa mediante la identificación y elaboración de matrices fortaleció la implementación para la mejora de sus procesos administrativos y operativos mediante la elaboración de los siguientes productos:

- Manuales
- Políticas

- Reglamentos
- Ordenanzas
- Guías
- Procedimientos
- Estrategias
- Actas
- Programas
- Planes

Todo esto para garantizar la mejora continua dentro de la Municipalidad de Jutiapa.

h) Información y Comunicación

En esta actividad se establecen políticas y normas que generan información gerencial, confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos, la información se comunica a los diferentes niveles organizacionales de la Municipalidad, mediante el uso de medios tales como, ordenanza, guías y procesos eficientes de comunicación para evaluar los controles internos en la consecución de los objetivos.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

8. Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
9. Se comunica internamente los objetivos y las responsabilidades de control interno.
10. Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos.

Al respecto, toda institución debe poseer la capacidad de identificar, recopilar y comunicar la información que genera de forma oportuna y en la forma correcta, para poder cumplir con las responsabilidades de cada uno de los servidores públicos. Es responsabilidad de cada uno de los involucrados en los procesos institucionales proporcionar información clara, concisa y relevante. Dentro la información a proporcionar se incluyen los informes financieros generados por los sistemas de información gerencial, información operativa y de cumplimiento. Todo esto para garantizar que la toma de decisiones este centralizada en el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados por la institución como tal.

La Municipalidad de Jutiapa cuenta con canales de comunicación interna donde la Máxima Autoridad efectúa su comunicación con cada uno de los Servidores Públicos y por medio de los cuales se toman las decisiones pertinentes para el efectivo funcionamiento de la institución.

Para que la información cumpla con el papel de relevante y de calidad, la Municipalidad de Jutiapa cuenta con el principal canal de información por la vía escrita siendo el principal encargado de dirigir, distribuir, explicar y ampliar la información la Dirección de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaria Municipal. Su canal principal es por escrito tomando en cuenta los siguientes instrumentos de información:

- Oficios
- Circulares

Posee un canal interno de comunicación electrónico siendo el correo institucional proporcionado a todos los Directores, Jefes, Encargados, Administradores y Coordinadores.

i) Archivo

Actualmente el mecanismo de archivo con el que cuenta la Municipalidad de Jutiapa consiste en la salvaguarda de documentación por escrito por parte de cada una de las Direcciones, Departamentos, Secciones/Oficinas, Administraciones y Unidades.

No se cuenta con una política de archivo establecida para la salvaguarda generalizada de todos los archivos históricos, fijos y temporales que genera la Municipalidad de Jutiapa.

Como resultado de la evaluación de riesgo se establecen para la Municipalidad de Jutiapa en áreas específicas la creación de procedimientos para la salvaguarda de archivos:

- a. Secretaria Municipal: Política y Manual de Procedimientos de Recepción, Resguardo, Consulta, Recuperación y Depuración del Archivo Municipal.
- b. Sección de Planillas: Esta sección cumplió con la creación de un proceso que busca garantizar la salvaguarda del archivo municipal, concerniente a la sección de planillas, dicho proceso debe ser adherido al Manual de Archivo de la Municipalidad de Jutiapa, una vez sea creado por la Secretaria Municipal.

La creación de estos productos hará posible la localización rápida y segura de la información de la Municipalidad de Jutiapa. Su objetivo es garantizar que toda la información histórica, temporal y objetiva que concierne a la administración pública municipal esté al servicio de cada uno de los servidores públicos y población en general que deseen hacer uso de la misma.

ii) Documentos de Respaldo

Toda institución debe poseer procedimientos que garanticen el respaldo de la documentación importante, que sea clave para el funcionamiento presente y futuro de la misma. La información histórica de igual forma debe ser respaldada para garantizar que la toma de decisiones está sentada sobre bases sólidas y confiables.

La Municipalidad de Jutiapa actualmente cuenta con respaldos de datos únicamente por cada una de las oficinas que poseen dispositivos para el resguardo.

Se han establecido políticas para el respaldo de los datos por medio del Departamento de Tecnología, a continuación, se describen:

- a. Departamento de Tecnología: Este departamento cumplió con la elaboración de una Política de Respaldo de la Información almacenada en los equipos de cómputo de la Municipalidad Jutiapa, dicha política debe dársele cumplimiento por parte del mismo departamento a cargo, para cumplir con el proceso de respaldo de la documentación.

iii) Control y Uso de Formularios

El uso de formularios está regido por el ente rector de control interno para entidades Gubernamentales Contraloría General de Cuentas información que fue especificada en los siguientes incisos del MAFIM SEGUNDA EDICION:

“Normas de Control Interno Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes.

- a. Registro y Uso de Formas y Formularios

Todo ingreso se registrará en las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a través del SIAF vigente, con la información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable. Todo egreso se registrará en los formularios generados en el SIAF vigente (Órdenes de Compra, Planillas, Fondo Rotativo, Gastos Recurrentes Fijos y Variables, Contratos, Instrucciones de Pago Contables y Pago de Amortizaciones y Servicio de la Deuda) y otros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.”

La Municipalidad de Jutiapa se rige por las estipulaciones establecidas en el MAFIM para la utilización de las formas oficiales y en este no se incluyen instrucciones para el resguardo específico. Por lo tanto, la municipalidad realiza la guarda y custodia de los mismos bajo las condiciones propias del personal que

posee bajo su cargo la responsabilidad del manejo y distribución de las formas oficiales, por el momento, 31B y 7B.

Producto de la evaluación de riesgos la Municipalidad optó por la implementación de un manual para regularizar la utilización y archivo de las formas oficiales 31B y 7B.

- a. Cajera General: Manual de procedimientos de uso de formas oficiales utilizados en el proceso y gestión de cobranza, actualmente no se ha presentado la propuesta que permita mitigar el riesgo del evento identificado.

iv) Líneas Internas de Comunicación

Las líneas de comunicación internas de la Municipalidad de Jutiapa están establecidas por medio de los siguientes canales internos:

- a. Comunicación por escrito:
 - Circulares, Oficios y Certificaciones.
- b. Comunicación
 - Digital:
 - Correo Institucional
 - Redes Sociales (WhatsApp)

Como resultado de la evaluación y diagnóstico de las condiciones actuales de la Municipalidad de Jutiapa se establecieron medidas para lograr que la comunicación interna se canalice de forma correcta y escalonada, con la creación del siguiente manual por parte de la Dirección de Recursos Humanos:

- a. Dirección de Recursos Humanos: Desarrollo, Implementación y Divulgación del Manual de Puestos y Funciones para la Municipalidad de Jutiapa, actualmente el mitigador para el riesgo del evento identificado continua el proceso de elaboración por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

La implementación de un manual de puestos y funciones permitirá poseer una línea directa de comunicación entre todos los servidores públicos, conservando la jerarquía laboral y propiciando la responsabilidad de la divulgación clara, precisa y discreta de la información institucional.

Además, de recibir la información necesaria para llevar a cabo sus actividades, todo el personal, especialmente los empleados con responsabilidades importantes deben tomar en serio sus funciones comprometidas al Control Interno.

v) **La Institución debe establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externo**

Las autoridades Municipales cuentan con canales de comunicación electrónico y la página oficial Municipal en el portal web, además de las diferentes páginas de redes sociales que forman parte de las funciones del Departamento de Comunicación. La página web es administrada por una empresa que provee el servicio de portales webs, MuniPortales.

- Portal web www.munidejutiapa.gob.gt
- Redes sociales Facebook, Instagram y Tiktok.
- Facebook: Municipalidad de Jutiapa
- Instagram: Municipalidad de Jutiapa, @munidejutiapa
- Tiktok: Municipalidad de Jutiapa, @munijutiapa

La población jutiapaneca también puede hacer uso del canal de comunicación por medio de la línea telefónica de la municipalidad de Jutiapa.

- Tel: 7844-1783

La Municipalidad de Jutiapa rinde informe anual ante toda la población Jutiapaneca, sobre todo lo ejecutado y recaudado durante el año fiscal, en el cual se exponen de forma pública en el Parque Rosendo Santa Cruz de la Cabecera Departamental.

i) **Actividades de Supervisión**

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

11. Se lleva a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes del control interno están presentes y funcionando.

12. Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias del control interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluyendo la alta administración.

El sistema de control interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias. Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.

Es importante determinar, supervisar y medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno, teniendo en cuenta:

- Las actividades de monitoreo y divulgación durante el curso ordinario de las actividades de la institución
- Evaluaciones separadas (Evaluación de Desempeño)
- Condiciones reportables.
- Papel asumido por cada servidor público en los niveles de control.

Es importante establecer procedimientos que aseguren que cualquier deficiencia detectada que pueda afectar al sistema de control interno, sea informada oportunamente para tomar las decisiones pertinentes.

Las actividades de monitoreo, supervisión y divulgación son llevadas a cabo a través de evaluaciones continuas e independientes. Las evaluaciones continuas están integradas en los procesos de la administración pública en los diferentes niveles de la institución y suministran información oportuna, debido a que permiten una supervisión en tiempo real y gran rapidez de adaptación.

Existen diferentes enfoques para llevar a cabo las evaluaciones independientes, algunos son:

- Evaluaciones de auditoría interna
- Otras evaluaciones objetivas
- Evaluaciones a través de las direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades, ya sea operativas y/o funcionales
- Autoevaluaciones

V. Conclusión sobre el Control Interno

a) Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y la buena gobernanza diseñada por el Concejo Municipal y por el señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Jutiapa funciona eficientemente y se apoya en los puntos de acta socializados hacia todas las unidades administrativas, en la cual se reconoce al SINACIG como base de la buena administración y el control.

El Concejo Municipal y el señor alcalde han aprobado manual, políticas, reglamentos, ordenanzas, guías, procedimientos, estrategias, actas, programas y planes, los cuales se encuentran debidamente aprobados y certificados.

Las prácticas de integridad, principios y valores éticos están siendo impulsadas por una política de fomento de dichas prácticas y con estrategias que el Comité de Ética que se estará formando. Las prácticas éticas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y Certificado por Secretaria Municipal, mismas que serán divulgadas a todos los servidores y trabajadores municipales.

La competencia profesional es evaluada de forma semestral por parte de la Dirección de Recursos Humanos, para lo cual se cuenta con una guía de evaluación de desempeño, la que mide el cumplimiento de funciones y responsabilidades, así como competencias para establecer oportunidades de capacitación por cada área y puestos. La evaluación de desempeño es una herramienta que esta institución utiliza como guía para mejorar la posibilidad de alcanzar objetivos.

La estructura organizacional y la asignación de responsabilidad se han diseñado de una manera práctica de acuerdo con las metas y objetivos de cada área y se considera eficiente para apoyar las operaciones del Plan Operativo Anual.

La rendición de cuentas hacia la comunidad y usuarios externos de la Municipalidad de Jutiapa funciona de acuerdo con requerimientos de la normativa asociada y con la información que por ley debe ser divulgada en la página WEB de la entidad; para usuarios internos se trabaja en una política que abarque

todos los niveles y ámbitos de responsabilidad, buscando la supervisión continua y la retroalimentación periódica sobre el cumplimiento de sus funciones en alineación con el cumplimiento de objetivos. Las directrices, políticas y procedimientos de este componente se encuentran adecuadamente comunicadas a todas las áreas de la Municipalidad.

El Control Interno en el componente de entorno de control y gobernanza está adecuadamente diseñado y funcionando formalmente todas las áreas mediante políticas y procedimientos escritos, los cuales están actualizados de acuerdo con la necesidad de la Municipalidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos.

b) Evaluación del Riesgo

La metodología de gestión del Riesgo adoptada y aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jutiapa es confiable, así como la ejecución por parte del equipo de Dirección, ya que se ha utilizado como base de procedimientos de identificación de eventos y evaluación de riesgos residuales como mínimo la Guía 1 del SINACIG, así como un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los directores de las unidades. La Unidad de Riesgos se encuentra en funcionamiento desde el quince de febrero del presente año, la cual ha basado su actividad en un estatuto de funcionamiento con propósito, autoridad y responsabilidad definidos.

La Municipalidad de Jutiapa ha implementado procedimientos para relacionar los objetivos globales con los objetivos específicos y lograr la participación de la mayor cantidad de servidores públicos en el diseño de los Planes Operativos Anuales.

c) Actividades de Control

Las políticas y procedimientos consideran los objetivos a alcanzar y riesgos asociados. Existen actividades de control para los planes y programas del Plan Operativo Anual y estas responden a las necesidades de la Municipalidad de Jutiapa.

Se han diseñado e implementado manuales, políticas, reglamentos, ordenanzas, guías, procedimientos, estrategias, actas, programas y planes que permitirán mitigar los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la Municipalidad de Jutiapa mediante un análisis

realizado por la Unidad Especializada de Riesgos, en el cual se alinean procesos, procedimientos, reglamentos y manuales para obtener controles óptimos.

d) Información y Comunicación

Los sistemas automáticos de información del Estado son utilizados en forma confidencial con datos íntegros, y proporcionan a el Concejo Municipal la información financiera y operativa necesaria de acuerdo a sus funciones. Esta información refleja todos los registros generados por cada área de la estructura organizacional al ejecutar sus planes de acción y estrategias de forma eficiente.

El registro de la información financiera y contable se realiza alineado con los requerimientos del Manual de Administración Financiera Municipal vigente, del cual todos los servidores públicos a cargo de registros han sido debidamente capacitados.

Los documentos y formularios oficiales son salvaguardados en archivos de la Dirección Financiera y Caja General donde se encuentran disponible inmediatamente para consulta o respaldar registros.

La Municipalidad de Jutiapa se encuentra en un proceso de implementación de buenas prácticas de Gobernanza de Tecnología de Información, atendiendo el requerimiento del SINACIG, por medio de la implementación de una Política de Respaldo de la Información almacenada en los equipos de cómputo de la Municipalidad de Jutiapa.

En general la comunicación y rendición de cuentas, tanto dentro de la Municipalidad de Jutiapa como con terceros externos es eficaz, ya que se comunica el manejo de fondos públicos y fondos privados transparentemente.

e) Actividades de Supervisión

La supervisión del funcionamiento del control interno es adecuada y suficiente, ya que, por la estructura organizacional, se requiere la función eficiente de cada director y mandos medios para vigilar continuamente el cumplimiento de los planes de acción, políticas y procedimientos.

El Concejo Municipal en sus sesiones oficiales brinda un seguimiento continuo sobre la buena gestión de la administración, la calidad de la información financiera y operativa, así como el cumplimiento normativo

de la Municipalidad de Jutiapa, se apoya en la comisión de finanzas para un seguimiento oportuno de las diferentes operaciones financieras y contables de la institución.

La función de Auditoría Interna es eficiente y presenta resultados de sus evaluaciones periódicamente ante el Concejo Municipal; actualmente se encuentra en un proceso de incorporar mejores prácticas y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.


En conclusión, el sistema de control interno de la Municipalidad de Jutiapa al 31 de diciembre de 2022 es eficiente y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información operativa y financiera es fiable, la Municipalidad de Jutiapa tiene procedimientos eficaces que pretenden asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que le sean aplicables, con su Equipo de Dirección conoce hasta qué punto cada área de la Municipalidad de Jutiapa está alcanzando sus objetivos del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y el Plan Operativo Multianual con la consideración del riesgo evaluado en sus matrices presentadas al 31 de diciembre de 2022.


ANEXOS


Matriz de Niveles de Tolerancia
Aprobados por el Concejo Municipal
Aplicables a la Municipalidad de Jutiapa

Rango		Descripción	Criterio	Priorización
1	8	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	Básico	Verde
8.01	12	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	Gestionable	Amarillo
12.01	en adelante	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo	No Tolerable	Rojo

- a) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgo Año 2022
- b) Matriz Evaluación de Riesgo Año 2023
- c) Mapa de Riesgos Año 2023
- d) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos Año 2023


LCDA. SILMA DENNIS GRIJALMA SALAZAR
COORDINADORA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA


INGA. BERTA LIDIA RAMOS CORDERO
TÉCNICO UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA


JAVIER ANTONIO DELGADO GARCIA
TÉCNICO UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA


BYRON ISAI GONZÁLEZ QUIÑONEZ
TÉCNICO UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

